

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1086

19 de agosto de 2021

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 17 de 2021 que tiene por objeto el **DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y SOPORTE TECNICO DE MODULOS PARA LAS PLATAFORMAS “VIVE COLEGIOS” Y “RED VIRTUAL DE APOYO SOCIOEMOCIONAL” INCLUYENDO LA SOCIALIZACION Y LA CONSTRUCCION DE VIDEO TUTORIALES PARA EL USO DE LAS PLATAFORMAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSION SGR “DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACION CON EL FIN DE ATENDER PROBLEMATICAS DE EDUCACION DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONOMICA SOCIAL Y ECOLOGICA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER” - CODIGO BPIN 2020000100661**”.

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías mediante el artículo 57 del Acuerdo No. 103 del 18 de diciembre de 2020 “Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y con las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco de la situación de emergencia generada por el COVID-19”, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión código BPIN 2020000100661 denominado “*DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN CON EL FIN DE ATENDER PROBLEMÁTICAS DE EDUCACIÓN DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER*”, designando como entidad ejecutora del proyecto a la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander como entidad ejecutora del mencionado proyecto de inversión SGR, está interesada en contratar el desarrollo, implementación y soporte técnico de módulos para las plataformas “Vive Colegios y “Red Virtual de Apoyo Socioemocional” incluyendo la socialización y la construcción de video tutoriales para el uso de las referidas plataformas en la comunidad educativa, con el fin de atender problemáticas de educación derivadas de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID-19 en el Departamento Norte de Santander.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 0018 del 27 de enero de 2021 “Por la cual se realiza el cierre del bienio 2019-2020 y se apertura el bienio 2021-2022 de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías de la Universidad Francisco de Paula Santander”, se incorporó el Rubro G 2 1 1 04 001 DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACION CON EL FIN DE ATENDER PROBLEMATICAS DE EDUCACION DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONOMICA SOCIAL Y ECOLOGICA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - CODIGO BPIN 2020000100661, sin situación de fondos.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Privada No. 17 de 2021 cuyo objeto es el **DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y SOPORTE TECNICO DE MODULOS PARA LAS PLATAFORMAS “VIVE COLEGIOS” Y**

Continuación Resolución No. 1686 del 19 de agosto de 2021

“RED VIRTUAL DE APOYO SOCIOEMOCIONAL” INCLUYENDO LA SOCIALIZACION Y LA CONSTRUCCION DE VIDEO TUTORIALES PARA EL USO DE LAS PLATAFORMAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSION SGR “DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACION CON EL FIN DE ATENDER PROBLEMAS DE EDUCACION DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONOMICA SOCIAL Y ECOLOGICA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER” - CODIGO BPIN 2020000100661.

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 17 de 2021, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 17 DE 2021	19 de agosto de 2021 PAGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
INVITACIÓN	19 de agosto de 2021
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	19 de agosto de 2021 PAGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	HASTA LAS 5:00 P.M. del 20 de agosto de 2021 Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	Hasta el 23 de agosto de 2021 PÁGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	26 de agosto de 2021 hasta las 11:00 a.m. Correo electrónico: secretaria_general@ufps.edu.co
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	27 de agosto de 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	27 de agosto de 2021 PÁGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	HASTA LAS 5:00 P.M. del 30 de agosto de 2021 Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	HASTA LAS 5:00 P.M. del 31 de agosto de 2021 PÁGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
ADJUDICACIÓN	01 de septiembre de 2021
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del pliego de condiciones del proceso Licitación Privada No. 17 de 2021 en la página web de la entidad.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los diecinueve (19) días de agosto de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector

Revisó aspectos legales: RKCP